



Bruselas, 9 de diciembre de 2019  
(OR. en)

14322/19

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2019/0260(NLE)**

---

---

**AVIATION 238  
RELEX 1072**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 14157/19 INIT + ADD1
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité mixto creado por el Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros – Adopción

---

1. El 14 de noviembre de 2019, la Comisión presentó la propuesta de Decisión del Consejo de referencia.
2. La propuesta se refiere a la Decisión por la que se establece la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité mixto creado por el Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros<sup>1</sup>, por la que se adopta el reglamento interno de dicho Comité mixto.

---

<sup>1</sup> DO L 207 de 6.8.2010, p. 32.

3. El Acuerdo de transporte aéreo entre Canadá y la Comunidad Europea y sus Estados miembros entró en vigor el 16 de mayo de 2019. El Comité Mixto creado en virtud del artículo 17 del Acuerdo de transporte aéreo es responsable de la administración del Acuerdo y garantiza su correcta aplicación.
4. El 28 de noviembre de 2019, el Grupo «Aviación» estudió el proyecto de Decisión del Consejo<sup>2</sup> y su anexo<sup>3</sup>. Solo se propusieron modificaciones menores.
5. El servicio de juristas-lingüistas del Consejo ha formalizado los textos acordados en la reunión del Grupo<sup>4</sup>.
6. Por consiguiente, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme el acuerdo del Grupo y proponga al Consejo que adopte, como punto «I/A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión del Consejo y su anexo, que figuran en el documento 14826/19.

---

---

<sup>2</sup> Doc. 14157/19.

<sup>3</sup> Doc. 14157/19 ADD 1.

<sup>4</sup> Doc. 14826/19.